

Documentos del IASB publicados para acompañar a la Norma Internacional de Contabilidad 11

Contratos de Construcción

El texto normativo de la NIC 11 se encuentra en la Parte A de esta edición. Su fecha de vigencia en el momento de la emisión era el 1 de enero de 1995. La fecha de vigencia de la modificación más reciente es 1 de enero de 2009. Esta parte presenta los siguientes documentos complementarios:

EJEMPLOS ILUSTRATIVOS

Información a revelar sobre políticas contables

Determinación de los ingresos de actividades ordinarias y los gastos del contrato

Información a revelar con respecto al contrato

Ejemplos Ilustrativos

Estos ejemplos acompañan a la NIC 11, pero no forman parte de la misma.

Información a revelar sobre políticas contables

A continuación se recogen ejemplos de información sobre las políticas contables:

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de los contratos de construcción a precio fijo, se reconocen de acuerdo con el método del porcentaje de realización, medido con referencia al porcentaje de horas de trabajo ejecutadas en relación con el total de horas de trabajo estimadas para cada contrato.

Los ingresos de actividades ordinarias de los contratos de construcción de margen sobre el costo se reconocen por referencia a los costos recuperables incurridos en el periodo, más el margen de ganancia correspondiente, medido por la proporción que los costos incurridos hasta la fecha representan en los totales estimados para todo el contrato.

Determinación de los ingresos de actividades ordinarias y los gastos del contrato

El ejemplo que sigue, ilustra un método para la determinación del grado de realización de un contrato, así como el ritmo de reconocimiento en el tiempo de sus ingresos de actividades ordinarias y gastos (véanse los párrafos 22 a 35 de la Norma).

Un contratista ha conseguido un contrato de precio fijo de 9.000 para la construcción de un puente. La cantidad inicialmente pactada en el contrato es de 9.000. La estimación inicial que el contratista hace de los costos es de 8.000. La duración del contrato es de 3 años.

Al final del año 1, el contratista estima que los costos totales del contrato han subido hasta 8.050.

En el año 2, el cliente aprueba una modificación, de la que resulta un incremento en los ingresos de actividades ordinarias de 200, y unos costos adicionales de 150. Al final del año 2, los costos incurridos incluyen 100 de materiales estándares almacenados en la obra, para ser usados en el año 3 en la terminación del proyecto.

El contratista determina el grado de realización del contrato, calculando la proporción que los costos del contrato incurridos hasta la fecha suponen sobre la última estimación del total de costos del mismo. El resumen de los datos financieros durante el periodo de construcción es el siguiente:

	Año 1	Año 2	Año 3
Ingresos de actividades ordinarias acordados al inicio del contrato	9.000	9.000	9.000
Importe de la modificación	—	200	200
Total ingresos de actividades ordinarias del contrato	<u>9.000</u>	<u>9.200</u>	<u>9.200</u>
Costos del contrato hasta la fecha	2.093	6.168	8.200
Costos para terminar el contrato	<u>5.957</u>	<u>2.032</u>	<u>—</u>
Costos del contrato totales estimados	<u>8.050</u>	<u>8.200</u>	<u>8.200</u>
Ganancia total estimada	950	1.000	1.000
Grado de realización	26%	74%	100%

El grado de realización para el año 2 (74%) se determina excluyendo de los costos del contrato, para el grado de ejecución hasta la fecha, los 100 de materiales estándares almacenados en la obra para ser utilizados durante el año 3.

Los importes de ingresos de actividades ordinarias, gastos y ganancias reconocidas en el estado del resultado integral en los tres años, son como sigue:

	Acumulado	Reconocido en años anteriores	Reconocido en el periodo corriente
Año 1			
Ingresos de actividades ordinarias (9.000 x 0,26)	2.340	—	2.340
Gastos (8.050 x 0,26)	<u>2.093</u>	<u>—</u>	<u>2.093</u>
Ganancia	<u>247</u>	<u>—</u>	<u>247</u>
Año 2			
Ingresos de actividades ordinarias (9.200 x 0,74)	6.808	2.340	4.468
Gastos (8.200 x 0,74)	<u>6.068</u>	<u>2.093</u>	<u>3.975</u>
Ganancia	<u>740</u>	<u>247</u>	<u>493</u>
Año 3			
Ingresos de actividades ordinarias (9.200 x 1,00)	9.200	6.808	2.392
Gastos	<u>8.200</u>	<u>6.068</u>	<u>2.132</u>
Ganancia	<u>1.000</u>	<u>740</u>	<u>260</u>

Información a revelar con respecto al contrato

Un contratista ha acabado su primer año de actividad. Todos los costos incurridos por los contratos han sido pagados en efectivo, y también se han liquidado en efectivo los anticipos y certificaciones correspondientes. Los costos incurridos por los contratos B, C y E incluyen gastos de materiales que han sido comprados para el correspondiente contrato, pero no han sido

utilizados en su ejecución hasta la fecha. Para los contratos B, C y E, los clientes han realizado anticipos por trabajo todavía no ejecutado.

El estado de los cinco contratos en curso, al final de este primer año, es como sigue:

	A	B	C	D	E	Total
Ingresos de actividades ordinarias del Contrato (reconocidos según el párrafo 22)	145	520	380	200	55	1.300
Gastos del contrato (reconocidos según el párrafo 22)	110	450	350	250	55	1.215
Pérdidas esperadas (reconocidas según el párrafo 36)	–	–	–	40	30	70
Ganancias reconocidas menos pérdidas reconocidas	<u>35</u>	<u>70</u>	<u>30</u>	<u>(90)</u>	<u>(30)</u>	<u>15</u>
Costos del contrato incurridos en el periodo	110	510	450	250	100	1.420
Costos del contrato reconocidos como gastos del contrato en el periodo, de acuerdo con el párrafo 22	<u>110</u>	<u>450</u>	<u>350</u>	<u>250</u>	<u>55</u>	<u>1.215</u>
Costos relacionados con la actividad futura, reconocidos como activos de acuerdo con el párrafo 27	–	60	100	–	45	205
Ingresos del contrato (ver arriba)	145	520	380	200	55	1.300
Certificaciones (párrafo 41)	100	520	380	180	55	1.235
Ingresos no certificados	<u>45</u>	–	–	<u>20</u>	–	<u>65</u>
Anticipos (párrafo 41)	–	<u>80</u>	<u>20</u>	–	<u>25</u>	<u>125</u>

Los importes y saldos que deben presentarse, de acuerdo con la Norma, son los siguientes:

Ingresos de actividades ordinarias del contrato, reconocidos como tales en el periodo [párrafo 39(a)]	1.300
Costos incurridos en el contrato y ganancias reconocidas (menos pérdidas reconocidas) hasta la fecha [párrafo 40(a)]	1.435
Anticipos recibidos [párrafo 40(b)]	125
Importe bruto adeudado por los clientes por el trabajo ejecutado – presentado como un activo, de acuerdo con el párrafo 42(a)	220
Importe bruto adeudado a los clientes por el trabajo ejecutado – presentado como un pasivo exigible de acuerdo con el párrafo 42(b)	(20)

Los importes a revelar, de acuerdo con los párrafos 40(a), 42(a) y 42(b) han sido calculados como sigue:

	Contrato					Total
	A	B	C	D	E	
Costos incurridos en el contrato	110	510	450	250	100	1.420
Ganancias reconocidas menos pérdidas reconocidas	<u>35</u>	<u>70</u>	<u>30</u>	<u>(90)</u>	<u>(30)</u>	<u>15</u>
	145	580	480	160	70	1.435
Certificaciones	<u>100</u>	<u>520</u>	<u>380</u>	<u>180</u>	<u>55</u>	<u>1.235</u>
Adeudado por los clientes	45	60	100	–	15	220
Adeudado a los clientes	–	–	–	(20)	–	(20)

El importe a revelar de acuerdo con el párrafo 40(a) es el mismo que el importe para el periodo corriente, puesto que la información a revelar se refiere sólo al primer año de actividad.

